



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ABR 2014

RES. H. N° 0255-14

Expte. N° 20332/09

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la **Mg. María Dolores BAZAN**, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a los efectos de usufructuar la segunda parte del beneficio de Año Sabático, por el término de cinco (5) meses, a partir del 1° de Agosto de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia presenta el plan el respectivo Plan de Trabajo, que rola a fs. 25 del presente expediente;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Reglamento de licencias para el personal docente de esta Universidad aprobado por Resolución R N° 343/83 y en el Reglamento de Año Sabático aprobado por Resolución CS N° 472/89 y modificatorias;

QUE la mencionada docente hizo uso de este tipo de licencia en el año 2010, por el término de siete (7) meses, conforme lo establecen las Resoluciones CS N° 665/09 y CS N° 644/10;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 072, aconseja solicitar al Consejo Superior su aprobación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 18 de Abril de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AVALAR** la solicitud de licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, interpuesta por la **Mg. María Dolores BAZAN**, DNI 10.446.127, a los efectos de usufructuar la segunda parte del beneficio de Año Sabático por el término de cinco (5) meses, a partir del 1° de Agosto de 2014.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de esta Universidad su aprobación.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, a los Departamentos de: Personal, Docencia y Alumnos de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, gírese al Consejo Superior para continuar con el trámite correspondiente.

ath/AGZ

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa